

Precios de suscripción.

EN SORIA: 1'25 pts. trimestre.  
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.  
AMÉRICA: 2'50 id.

Administración:  
—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA.

# LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esuelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

## Suscripción

para dedicar un recuerdo en la sepultura del malogrado escritor Manuel García Viquesa.  
Se siguen recibiendo donativos. La lista se continuará en el número próximo.

## Una carta.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi distinguido amigo: Ya sabe usted que nunca fui conservador ni pretendo serlo y que jamás cotizaré mi modestísima personalidad por un puesto en las Cortes; pero he de confesar, ingenuamente, que la pasión política y los deberes de partido no han colocado todavía sobre mi inteligencia una venda que me impida conocer la realidad de las cosas.  
El espectáculo dado en el Congreso por los cuatro representantes de los respectivos distritos de Soria el día 18, es de lo más simpático de cuanto he visto desde que tengo uso de razón.  
El señor Marichalar, hombre muy entendido en asuntos relacionados con la agricultura, presenta una enmienda al capítulo 23 del presupuesto de Fomento pidiendo la creación de una granja experimental, á semejanza de las que existen en Italia, para impulsar, por modo eficaz, el desarrollo de las riquezas agrícola y pecuaria de nuestra tierra. La defiende en un discurso notable, demostrando su extraordinaria competencia en esas cuestiones.  
El señor Párras responde á la alusión hecha por un cariñoso compañero en tonos que revelan su amor á Soria y sus visísimos deseos de que se regenere nuestra adorada Patria, empleando conceptos y palabras que merecieron el aplauso unánime de la Cámara.

Los señores Seguí y Martínez Asenjo estuvieron también á una altura digna de elogio.

¿Cuando hemos presenciado un espectáculo igual entre nuestros antiguos mandatarios? Declaro, por mi parte, que no le recuerdo.

Las costumbres de antaño limitábanse, salvo raras y muy honrosas excepciones, á perseguir cruelmente á los enemigos vencidos á la sombra del poder, sin otro objetivo que la satisfacción ruin de los rencores personales y el halago pueril de una vanidad olímpica y visible por la pequeñez del fanteoche que empleaba medios tan mezquinos.

Los traficantes en la usura, los explotadores de la miseria y los eternos apóstoles de todas las trampas y causas sucias no pueden abrigar en su alma ideas nobles, ni en su corazón sentimientos generosos.

Pedirles caminos para estrechar las relaciones de los pueblos, favorecer el comercio y dar trabajo á las clases jornaleras; escuelas para educar é instruir á los niños; Bancos y sociedades agrícolas para aliviar la triste suerte de los pobres labradores y granjas experimentales para desarrollar la riqueza del país, sería lo mismo que pedir naranjas á un olivo.

La política soriana parece dispuesta ya á vaciarse en nuevos moldes y los electores de nuestra provincia deben estar satisfechos y hasta orgullosos de sus elocuentes, activos y entusiastas diputados á Cortes. Reciban todos ellos mi felicitación sincera y desinteresada, que es la de un modesto ciudadano amantísimo de la prosperidad de su patria chica.

Soy de usted, señor Director, atento amigo q. b. s. m.

UN VIEJO DEMÓCRATA.

Madrid 24 de Enero 1900.

## De momento.

595.

Nada menos que á 506 por 100 es el último cambio á que se han cotizado las acciones del Banco de España.

Los afortunados poseedores de las preciadas acciones si las adquirieron á la par, han aumentado su capital en un 400 por 100, sin esfuerzo ni sacrificio de ningún género, y además perciben un buen interés sin más trabajo que presentarse en las sucursales al cobro de los dividendos.

Los labradores, en cambio, tras de muchos afanes y fatigas, apenas si consiguen á fuerza de sacrificios atender á sus necesidades. Los propietarios de tierras, ven depreciada su propiedad, y mermadas sus rentas.

Este desequilibrio expresa en gran parte el atraso de nuestra agricultura que es la base principal de riqueza de nuestra patria, y, si se persevera por este camino, tarde llegará la regeneración que todos deseamos.

Es preciso y urgente que el Banco de España fomente la creación de Bancos regionales y contribuya al crédito agrícola, y es necesario que los cuantiosos capitales que figuran en la cuenta corriente, de nuestro primer establecimiento de crédito, y que puede decirse son capitales muertos se lleven á otras empresas y principalmente á las agrícolas.

Si así se hace, será un gran paso para nuestra regeneración.—R.

## EL GOBERNADOR DE SORIA

Con este epígrafe ha publicado nuestro querido colega *La Epoca* lo siguiente:  
«La noticia, que ya han publicado los periódicos, de haberse presentado ante el Tribunal Supremo una querrela contra el gobernador civil de Soria, señor González Regueral, reconociendo por causa la imposi-

ción de multas á un periódico, ha causado gran indignación en aquella capital, donde se estiman en lo mucho que valen las condiciones de rectitud y buena administración de aquella digna autoridad.

El presidente de la Diputación provincial, que lo es también del Comité fusionista, el vicepresidente de la misma corporación y el de la Comisión provincial, los diputados conservadores é independientes, los directores de varios periódicos de la localidad que defienden ideas contrarias, siendo uno de ellos integrista, y gran número de propietarios é industriales de Soria, afiliados á distintos partidos políticos, han dirigido á los señores Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación, un mensaje concebido en términos en extremo laudatorios para el señor Regueral, y que patentizan la brillante campaña moralizadora que ha emprendido desde que se encargó del mando de aquella provincia.

El juego, la blasfemia, el trabajo con escándalo en los días festivos—dice un periódico local—han desaparecido. Las atenciones de primera enseñanza se han puesto al corriente. Los Ayuntamientos sienten el apremio constante y las excitaciones diarias del gobernador para que su administración sea honrada y el cumplimiento de los preceptos legales sea atendido como se merece.

En términos análogos se expresan otros periódicos de Soria, constituyendo la única excepción el semanario cuyo director se ha querrellado contra el señor Regueral, por multas que le han sido impuestas con justicia; en uso de un perfecto é indiscutible derecho que el artículo 19 de la ley de imprenta concede á los gobernadores.

Respecto al acta notarial que á nuestro colega *El Liberal* le han remitido desde Soria, baste con decir que fué extendida cuando el señor Regueral, á su regreso de un largo viaje, acababa de llegar á aquella población y antes de que volviera á encargarse del mando de la provincia. Por cierto que se está instruyendo expediente con-

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA

## RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

FOR

ALFONSO DE LAMARTINE

como esos fantasmas á quienes sostiene en los aires la impalpabilidad de su naturaleza aérea, y que se deslizan por el suelo sin dejar en él huellas. Abría mis brazos al aire, al lago, á la luz, como si quisiese estrechar á la naturaleza y darle gracias por haberse encarnado y animado por mí en un sér que reunía á mis ojos todos sus misterios, todo su esplendor, toda su vida, toda su embriaguez! Prosternábame de rodillas sobre las piedras ó sobre los abrojos de las ruinas sin sentirlos, y al pie de los precipicios sin verlos. Gritaba palabras inarticuladas, que se perdían en el ruido de las olas del lago, y lanzaba en el azul del

cielo miradas bastante prolongadas y penetrantes para descubrir en él al mismo Dios y asociar por el entusiasmo de mi reconocimiento al éxtasis de mi felicidad. No era ya un hombre, era un himno que vivía, gritaba, cantaba, oraba, invocaba, daba gracias, adoraba y rebotaba en efusiones mudas; un corazón embriagado, un alma loca, que agitaba y paseaba á orillas de los abismos un cuerpo que había perdido la idea de su materialidad, y que no creía ya ni en el tiempo, ni en el espacio, ni en la muerte. Hasta tal punto el amor que acababa de brotar en mí me daba el sentimiento, el goce anticipado y la plenitud de la inmortalidad.

XVIII

No llegué á advertir la desaparición de las horas hasta que el sol de mediodía tocaba ya la cima de los lienzos de pared de la abadía. Bajé saltando, á través de los bos-

ques, de roca en roca y de tronco en tronco. Mi corazón latía hasta querer saltármese del pecho. Al acercarme á la pequeña posada, vi en un prado que formaba cuesta detrás de la casa, á la joven enferma, sentada al pie de una pared al Mediodía: los habitantes de aquel desierto podían hallar en ese muro algunas colmenas. Su blanco vestido brillaba al sol el verdor de la pradera. La sombra de un haz de heno resguardaba su semblante. Estaba leyendo un librito que tenía abierto sobre sus rodillas, y se distraía de vez en cuando de su lectura para jugar con los niños de la montaña que venían á presentarle flores y castañas. Al divisarme quiso levantarse como para venir hacia mí. Aquel ademán bastó para animarme á acercarme á ella. Me recibió ruborizándose y con un temblor de labios que no se escapó á mis ojos y redobló mi propia timidez. Lo extraño de nuestra situación nos em-

barazaba á ambos de tal suerte, que permanecimos mucho tiempo sin acertar á decirnos cosa alguna. Al fin hizo ella un ademán como para instarme á que me sentara junto al haz de heno, no lejos de donde ella estaba. Creí ver que me aguardaba y me había conservado mi sitio. Me senté respetuosamente algo lejos de ella. El silencio continuaba siempre y se conocía que buscábamos ambos, sin poder hallarlas, algunas de esas palabras triviales que se cambian como una moneda falsa de conversación, y sirven para ocultar los pensamientos en vez de revelarlos: el temor de decir demasiado ó demasiado poco retenía nuestra alma en nuestros labios. Continuamos es el mismo mutismo, y aquel silencio aumentaba nuestro rubor. Al fin, habiéndose encontrado nuestras miradas en su foco al levantar á un tiempo nuestros ojos, vi tantos abismos de sensibilidad en la suya, y ella debió ver sin duda tanta ino-



tra el notario que la extendió, en averiguación de la exactitud de las manifestaciones que dicha acta contiene.

El prestigio y la reputación de una autoridad no pueden ni deben estar á merced de cualquier enemigo ó detractor.

Tiene razón nuestro querido colega; el prestigio de una autoridad no puede estar á merced de cualquier detractor, y por eso la campaña que injustamente han pretendido hacer contra nuestro digno Gobernador, inspirada quizás por quien no se atreve á dar su nombre, no ha encontrado eco en ninguna parte, porque lo injusto no puede ser patrocinado por nadie que de honrado se precie; y pretender hacer daño á un Gobernador que, como el señor González Riquelme, inspira todos sus actos en la más exacta justicia y la más acrisolada honradez es como pretender alcanzar el cielo con las manos.

Lo único que han conseguido los autores ó inspiradores de la campaña ha sido elevar más y más los prestigios y simpatías de que goza nuestro Gobernador.

## Una querrela.

Tomando la noticia de los periódicos de Madrid, nos hicimos eco, de la que dieron respecto á la querrela presentada contra el digno Gobernador don Fernando G. Regueral, atribuyendo el motivo ó supuesta causa á la imposición de multas á un periódico.

Con noticias autorizadas podemos rectificar aquella especie, pues la querrela se entabla por el Procurador Sr. Muñoz, en otros tiempos maestro, á nombre del Alcalde de Santa María de las Hoyas.

Según nuestros informes, reconoce aquella por causa el no haberse cursado un recurso de alzada interpuesto por este Alcalde contra providencia del señor Gobernador, imponiendo una multa de 200 pesetas al dicho Alcalde y otro Concejal de aquel Ayuntamiento, acuerdo tomado en vista del art. 22 de la Ley Provincial que exige se acompañe la carta de pago, importe de la cuantía de la multa, requisito que al parecer no se cumplió.

Si guiendo refiriéndonos á noticias que tenemos por auténticas, parece que esta multa ha sido levantada hace algún tiempo, y declarada en suspenso hace meses, en vista de que los multados protestaban no haber recibido la orden del Gobierno que dió lugar á la misma.

Si con esto resulta original la tal querrela, lo es mucho más si se tiene en cuenta que no solo el Procurador estaba enterado de todo lo que dejamos expuesto, si que también persona de su intimidad como don José Morales Esteras, tenía noticia de estas determinaciones, por habérselo así comunicado hace tiempo y ratificado muy recientemente quedando en presentar el propio señor Morales las cartas de pago, que no obran, según parece, en el expediente, y con vista de las cuales habría de comunicarse á la Depositaria de Hacienda las órdenes oportunas para su devolución.

La narración de estos hechos no necesita comentarios. La presentación de una querrela con estos antecedentes se presta á ellos y dejamos los hagan con el público los señores Morales y Muñoz.

Si nos han informado mal, gustosos rectificaremos en honor á la verdad á la que rendimos culto.

## Sueltos y noticias

**Efectos timbrados.**—Creemos conveniente recordar á nuestros lectores que mañana espira el plazo para el cange de efectos timbrados.

**Supresión de sucursales.**—En la reunión de accionistas que el día 31 del actual se celebrará en el Banco de España, se acordará la supresión de diez sucursales del Banco, cuyas negociaciones no son productivas y las transformará en cajas subalternas, Asimismo creará 15 cajas subalternas.

**Sesión.**—El viernes último, como decíamos, celebró sesión la Junta provincial de Beneficencia.

Tomaron posesión de sus cargos los Sres. Vocales últimamente nombrados Don Joaquín Castellarnau, Don Juan Plaza, Don Isidro Martínez, Don Eduardo Velasco y Don Tomás Ramírez.

Por unanimidad fué elegido Vicepresidente de la Junta Don Juan Plaza, magistrado de la Insigne Iglesia colegiata, y por unanimidad, también, se acordó otorgar un voto de gracias á la Comisión Provincial por haber aumentado mil pesetas al sueldo del Secretario de la mencionada Junta.

El Sr. Gobernador civil, bajo cuya presidencia se celebró la sesión, pronunció elocuentes palabras encareciendo la importancia de la misión que les estaba confiada á los Sres. allí reunidos,

los cuales por su parte manifestaron los vivos deseos que tienen de que la Junta provincial de Beneficencia de Soria realice sus laudables fines.

Así lo esperamos dada la ilustración y valía del actual Sr. Gobernador, Presidente de la Junta, y del Vicepresidente y Vocales que la constituyen.

**Las Compañías de ferrocarriles de España,** que dieron algunas facilidades á los viajeros hace tres años con el establecimiento de la serie de doce itinerarios para viajes circulares y de seis semicirculares, con el 40 por 100 de rebaja, están actualmente estudiando la implantación de los «viajes con itinerario á gusto del viajero», á lo cual se habían mostrado reacias hasta ahora.

**A cobrar.**—La Dirección general del Tesoro público y ordenación general de Pagos del Estado, ha acordado que el día 1.º de Febrero próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes en las provincias del Reino y en la Jagería de la Dirección general de clases pasivas.

**El correo de Asturias** copia íntegro el artículo titulado «Una querrela», que publicamos en el número correspondiente al día 23 del mes actual.

**Obras públicas.**—El Ingeniero D. Julio García Burriel ha solicitado la situación de supernumerario.

—El Sobrestante D. Pedro Romero Martínez, que recientemente tomó posesión en esta Jefatura, ha sido trasladado á la 3.ª División de ferrocarriles.

**Ascensos.**—Han sido ascendidos; á Director de Sección de Telégrafos, de primera clase, Don León Peigneux; á Director de segunda, D. Patricio Peñalver, y á Subdirector de sección de primera clase D. Bonifacio Sanz de Pablos.

**D. E. P.**—En Minaya (Albacete), ha fallecido Doña María Josefa Torrente, madre de nuestro estimado amigo Don Francisco Gómez, segundo Jefe de las oficinas del ferrocarril de Soria.

Reciba nuestro más sentido pésame el Sr. Gómez, á quien deseamos la resignación cristiana que hace falta en momentos de tanta tristeza.

**Vacante.**—Ha sido trasladado á la provincia de Avila, el Fiel-contraste de Pesas y medidas de esta provincia, Don Enrique Sanchez Ulloa.

Por el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha señalado el plazo de diez días para que los que se crean en condiciones para desempeñar dicho cargo presenten sus solicitudes debidamente documentadas.

**Mos extraña,** que la Comisión provincial que en su última sesión acordó dar las gracias al señor Marichalar, por sus gestiones para que á los pueblos de esta provincia se destine por parte del crédito de 500.000 pesetas para calamidades no haya hecho extensiva su gratitud á los señores Seguí y Párres, pues si bien reconocemos gustosos que el señor Marichalar ha demostrado su interés en dicho asunto, no es menos cierto que los señores Seguí y Párres lo han demostrado también levantando su voz en el Parlamento en favor de esta provincia, y dirigiéndose á la Comisión provincial y á los pueblos damnificados.

Seguros estamos de que la Comisión provincial subsanará esta omisión.

**Á filas.**—Con arreglo á la distribución del cupo de 6.000 reclutas que han de incorporarse para activo servicio del Ejército, corresponden á la Zona de Reclutamiento de esta provincia 66 soldados, que deberán concentrarse en esta capital el día 8 del próximo Febrero.

**Hemos tenido** el gusto de saludar en esta capital al dignísimo alcalde del Burgo de Osma nuestro querido amigo D. Eustaquio Marqués quien ha salido hoy para dicha villa.

**Vacantes.**—Se hallan vacantes las secretarías de Ayuntamiento de Cihuela y Torrevicente.

**A los Ayuntamientos morosos.**—Tenemos noticias que la Tesorería de Hacienda adoptará medidas de rigor contra los Ayuntamientos que no han rendido sus liquidaciones por la recaudación ejecutiva de los presupuestos de 1896-97 á 1898 en adelante.

Recomendamos á los Ayuntamientos morosos cumplan con este servicio, si no quieren verse espuestos á que se espidan contra ellos delegaciones siempre molestas.

**Nombramientos y recaudación.**—Por el Ministro de Hacienda, ha sido nombrado Recaudador de Contribuciones de la 1.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª Zona del partido de Medinaceli, D. José Mansilla Casas, el que ha tomado posesión de éstas para dar principio á la recaudación el día 5 del próximo Febrero.

También ha sido nombrado auxiliar de Contribuciones de la 1.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª Zona del partido de Medinaceli, don Eulogio Campos.

**Contestación al ruego del Sr. Seguí.**—El Sr. Ministro de la Gobernación, contestando al ruego que el activo diputado Sr. Seguí le dirigió para que se destine á esta provincia parte del crédito de 500.000 pesetas para calamidades, manifestado en la sesión del Congreso del día 26 que, en atención al ruego del Sr. Seguí, se destine á la provincia de Soria una parte del citado crédito.

cencia y tanta profundidad en la mía, que no pudimos apartarlas, yo de su rostro ni en ella del mio, y agolpándose á la vez en ellos las lágrimas de nuestros dos corazones llevamos instintamente las manos á nuestros ojos como para encubrir nuestros pensamientos.

—¿No sé cuánto minutos permanecemos de aquel modo. Por último, con voz trémula pero con algo de embarazo y de impaciencia en el acento:—Me habeis concedido vuestras lágrimas, dijo; os he llamado hermano mio; me habeis adoptado por hermana, ¿y no nos atrevemos á hablarnos? Una lágrima, continuó; una lágrima desinteresada de un corazón desconocido es más de lo que vale mi vida, y más de lo que me ha dado nunca. Luego añadió en todo de tierna reconvencción.—¿Habré llegado á ser una persona extraña para vos desde que dejé de necesitar vuestros cuidados? En cuanto á mí, prosiguió con acen-

to de resolución y seguridad, no enojo de vos más que vuestro nombre y vuestro semblante, pero sé vuestra alma. Un siglo no podría enseñarme más.

Y yo, señora, le dije balbuciente, querría no llegar á saber jamás nada de cuanto hace de vos un ser que vive con nuestra vida, y se halla unido por los mismos lazos que nosotros á este triste mundo: sólo necesito saber una cosa, y es que habeis cruzado por él y me habeis permitido miraros de lejos y recordarlo siempre.—Oh, no os engañeis de ese modo, me replicó: no veais en mí una ilusión divinizada de vuestro corazón, pues sufriría terriblemente el día en que esa quimera se desvaneciese! no veais en mí más que lo que soy; una pobre mujer que desfallece en el desaliento y en la soledad de su agonía, y que no llevará de la tierra nada más divino que un poco de compasión. Ya lo vereis cuando sepais quién soy, aña-

dió; pero antes de decirme una cosa que me tiene inquieta desde el día que os ví en el jardín. ¿Por qué siendo tan jóven y pareciendo tan bueno estais solo y tan triste? ¿Por qué huís siempre de la presencia y de la conversación de los dueños de la casa para internaros en los sitios poco frecuentados de las montañas ó del lago, ó para encerraros en vuestro cuarto? Vuestra luz, según dicen, arde en él hasta bien tarde. ¿Teneis algún secreto en vuestro corazón que sólo querais confiar á la soledad?

Aguardaba con ansiedad visible mi respuesta.—Ese secreto, le dije, es el no tenerlo; es sentir el peso de mi corazón, que ningún entusiasmo agitaba hasta ahora en mi pecho, y que después de haber intentado muchas veces inspirar sentimientos incompletos, me he visto obligado siempre á recogerlo con amarguras, y disgustos que á pesar de mi juventud y sensibilidad, me

han arrebatado para siempre el deseo de amar.

Entonces le referí, como lo habría hecho á Dios mismo, y sin difrazar cosa alguna, todo cuanto podía intesarle en mi vida; mi nacimiento en una condición modesta y pobre; mi padre, militar de antiguo temple; mi madre mujer de exquisita sensibilidad; cultivada en su juventud por la elegancia de las letras; mis hermanas, jóvenes de piadosa y angelical sencillez; mi educación por la naturaleza, en medio de los hijos de las montañas de mi país; mis estudios fáciles y apasionados; mi ociosidad forzada; mis viajes; mi primer estremecimiento serio de corazón por la joven hija del pescador de Nápoles; mis malas amistades á mi regreso á Paris; las ligerezas, los desórdenes, las vergüenzas de mi mismo á que me habian arrastrado aquellas relaciones; mi ardor por la profesión militar, frustrado por la paz en el momento



Así era de justicia, y el señor Dato que tanto interés demostró en el verano último por esta provincia, ofreciendo de su bolsillo particular una importante cantidad en favor de los damnificados, lo demuestra nuevamente accediendo al ruego del señor Seguí.

**Traslados.**—Don Lorenzo Velasco, oficial de 5.ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, ha sido trasladado con el mismo empleo á la de Málaga, nombrando en su lugar á don Tirso Mingo.

Don Carlos Kuisber, oficial de 4.ª clase de esta Intervención de Hacienda, ha sido trasladado á la de igual clase de Castellón, y nombrado para sustituirle don Eduardo Palacios.

**Propuesta.**—El catedrático de francés de este Instituto, don Julio Trouilloud, ha sido propuesto, por el Consejo de Instrucción pública, para la cátedra de lengua francesa del Instituto de Baeza.

**Una carta del Sr. Silvela.**—El Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros ha contestado con una afectuosísima carta al mensaje que días pasados le dirigieron numerosas personalidades de esta capital, pertenecientes á diversos partidos políticos, y representantes de la prensa en elogio de nuestro dignísimo Sr. Gobernador civil.

**Sermones elogiados.**—Con gusto vemos, por ser de justicia, los elogios que en el *Diario de Aragón de Zaragoza* se hacen de las oraciones sagradas pronunciadas en Gallur y Fréscano por el virtuoso é ilustrado párroco de Buitrago don Nicasio Rubio.

Felicitemos á nuestro particular amigo, al cual ya conocíamos como excelente orador sagrado.

## La contribución territorial y el catastro.

Ya ha terminado en el Congreso el debate sobre la contribución territorial que afecta á la riqueza rústica y pecuaria, rebajando en un 10 por 100 el recargo transitorio que paga, aprobándose también el proyecto encaminado á formar el catastro de cultivos.

En el proyecto se admite, dentro del sistema del catastro por masas de cultivo, formado por planos geométricos, el medio de individualizar las cuotas y hacer clasificación mediante la presentación de relaciones juradas por los propietarios, las cuales, puestas en armonía con los datos del catastro, permitirán á la Administración formar el registro fiscal completo.

La reforma de que se trata, ó sea el catastro, no se aplicará hasta después que se haya hecho la clasificación individual de las cuotas, á la que precede un juicio de agravios por los pueblos sobre el resultado que ofrece el catastro por masas de cultivos, y otro juicio sobre individualización de estas masas entre los propietarios; juicios que llevarán la mayor exactitud posible á la fijación de la riqueza contributiva.

No puede dudarse que existe una gran ocultación en la riqueza territorial, ni tampoco que hay merced á ella, una desigualdad irritante en la distribución de cupos y cuotas, y á reparar esas injusticias tiende el proyecto.

De este modo se logrará un alivio importante para los contribuyentes de buena fé, que tributan ahora con un tipo excesivo sobre su verdadera riqueza, mientras que otros, aunque figuran con el mismo tipo, como tienen disminuido el imponible efectivo que poseen, se hallan beneficiados.

Y por ese sistema se conseguirá transformar la contribución territorial, que es de cupo, en contribución de cuota, que es más justa y racional, y lo que piden los contribuyentes.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial

en 19 y 25 de Enero.

Acordó la admisión en el Hospital de esta Ciudad de los enfermos Valero Ortega y Braulia Gómez vecinos de Acrijos y Valdegeña respectivamente.

—Dispuso informe la Contaduría acerca del oficio de la Directora del Hospicio del Burgo, interesando se amplie en el próximo presupuesto adicional el crédito que hoy conste para ropas de dicho establecimiento.

—Resolvió se reclame de Juan Manzanares, vecino de Madrid, que solicita le sea entregada una

espórita, certificación de buena conducta y de su posición social.

—Acordó se diga á Calisto Martínez Ruiz, de Villar del Río, que solicita una pensión de lactancia, que ya se le otorgó en 31 de Octubre para su hijo Jesús.

—Evacuó los informes interesados por el señor Gobernador respecto del presupuesto extraordinario, formado por el Ayuntamiento de Gómara y acerca de multas de Francisco Carro y otros vecinos de Berzosa pidiendo se obligue al Ayuntamiento á hacer efectivo su reparto y á recaudar de los padres de los niños que asisten á la Escuela las retribuciones del Maestro.

—Aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero.

—Autorizó á las Sras. Directoras de los Establecimientos benéficos provinciales para la adquisición de los artículos que comprenden los pedidos hechos por aquellas para el mismo referido mes.

—Otorgó su aprobación á las cuentas de las cárceles correccional y de la Audiencia de esta Ciudad y de la Imprenta provincial respectivas al mes de Diciembre último, disponiendo se abone el importe de los gastos de ambas que la formalizan de los ingresos figurados en la última.

—Dispuso se solicite la liquidación de las cantidades que la provincia ha abonado por gastos de segunda enseñanza, coadyuvando á la gestión hecha por otras Diputaciones para que se reintegre el importe de lo que se haya satisfecho de más por el citado concepto.

—Resolvió adjudicar varios bienes y que se proceda á la venta de otros, pertenecientes á los acogidos en los Hospitales, Matías Rello y Justa Romero y á la demente Francisca Vera, asilada por cuenta de la provincia en el manicomio de San Baudilio de Llobregat.

—Acordó imponer y exigir diferentes responsabilidades á los Alcaldes que se hallan en descubierto del envío de balances mensuales y cuentas trimestrales.

## Cantos y Cuentos.

Así se titula el libro recientemente publicado por el joven poeta leonés Isaac Martín Granizo.

Compone dicho libro una bonita colección de poesías escritas con galana forma y en las que el autor revela excepcionales condiciones poéticas.

*Cantos y Cuentos* va precedido de un prólogo escrito por el eminente crítico Antonio Valbuena y con decir que ha merecido este honor y los más grandes elogios del distinguido autor de *Ripios aristocráticos*, creemos decir lo bastante para que el lector forme idea de lo mucho que vale la última producción de Martín Granizo.

No hemos de hacer su crítica que en todo había de ser favorable; fluidez, gracia, soltura, gusto, nada falta en *Cantos y Cuentos* y hasta tal cual pequeña incorrección—que obra humana no las tiene?—que pudo encontrar Valbuena, el mismo crítico las disculpa en seguida convenciendo de que no merecen la más pequeña censura.

Felicitemos sinceramente al autor de *Cantos y Cuentos*, por esta obra que coloca á Martín Granizo entre los más felices cultivadores contemporáneos de las letras patrias.

A continuación publicamos, como prueba de cuanto llevamos dicho, una de las poesías del libro, elegida al azar, ya que todas tienen igual mérito.

### LO DE SIEMPRE

Pero es más espantoso todavía la soledad de dos en compañía.  
CAMPOAMOR.

I  
Siguiendo las revueltas de un sendero que naciendo en la falda del otero se pierda en un rincón de la montaña, al pié de una cabaña

cuyos bordes, de césped matizados, roza el caudal de cristalina fuente, una vez en las piedras ví sentados á los recién casados, él amoroso y ella sonriente.

Cerca de ellos pasé, mas no me vieron, y no se qué palabras se dijeron

y lo que allá, entre dientes, murmuraron, que al volver la cabeza

hacia el risueño grupo con presteza ví que entre grandes risas se abrazaron. Proseguí mi paseo, indiferente. Y al pensar que en aquellos corazones el amor no se unía á la perfidia, hostigado por tristes reflexiones, lector, yo te confieso ingenuamente que á la gentil pareja... tuve envidia.

II

Un año se pasó, y á la montaña volví por el sendero, y al pié de la cabaña que se eleva en la falda del otero, sobre el césped sentados les encontré otra vez... ¡mas no abrazados! Al verme aparecer se sonrieron, mas... ninguna palabra se dijeron, y al volver la cabeza observé que ella atenta me miraba mientras que él... á su lado bostezaba. Y al seguir mi paseo acostumbrado y al ver aquel idilio terminado, no sé por qué, lector pío y clemente, pensé, te lo confieso ingenuamente que debí yo de ser el envidiado.

ISAAC MARTÍN GRANIZO.

## GRUPO ESCOLAR

Hemos tenido el gusto de ver el proyecto que ha hecho nuestro querido amigo el arquitecto provincial, don Rodolfo Ibañez, para ser ejecutado en la villa del Burgo de Osma y que consiste en un grupo escolar, compuesto de tres escuelas, para párvulos, niños y niñas, formando el conjunto un solo y grandioso edificio que ha de emplazarse en el solar de las actuales y de las casas inmediatas, que se expropiarán para este objeto.

Las obras se harán por aquel Ayuntamiento, que solicita subvención del Estado, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de Octubre de 1883 y que seguramente obtendrá por mediación del celoso y activo diputado por aquel distrito, nuestro querido amigo don José Párras.

Tendrá el edificio tres fachadas. La principal en la calle del seminario, dando entrada por ella á las escuelas de párvulos y niños independientemente y además una entrada central para la biblioteca y habitaciones de los tres maestros, que se sitúan en un piso principal y un segundo, en la parte central de esta fachada, que, retirada por una alineación nueva, que en el plano se estudia, dejará una amplitud á la calle de siete metros. La segunda fachada dará frente á la plaza de la Catedral, con entrada á la escuela de las niñas y salida del patio de los párvulos y la tercer fachada da á la calle de Arcedianos, ensanchada también, como la del Seminario, por nueva alineación.

Las escuelas son independientes unas de otras en absoluto, teniendo sus vestíbulos de ingreso, guardarropas, lababos, galería, retretes y salón cubierto para recreo en días malos y patios para días buenos, con salones de clase, que serán capaces para 200 niños, 200 párvulos y 150 niñas, siendo sus dimensiones 16 metros 70 centímetros, 18 metros y 14 metros 15 centímetros de largo respectivamente por 9 metros ancho y 6 metros 50 centímetros de altura.

La arquitectura es sencilla y elegante, ofreciendo novedad la forma de sus huecos, que son numerosos y amplios. La ventilación de las clases puede hacerse con facilidad y rapidez por medio de tomas de aire del exterior, que se disponen en los muros.

El proyecto, por sus dimensiones, luz, ventilación y dependencias, reúne todas las condiciones que pueden exigirse á esta clase de edificios, realizándose todos los servicios cómoda y ordenadamente.

Se presupuestan las obras, con inclusión de las expropiaciones necesarias, en 115,920 pésetas 99 céntimos.

Felicitemos al señor Ibañez, autor del proyecto, pues, tanto en conjunto como en detalles, es una obra acabada y que honra á su autor.

## COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SORIA

Los principales acuerdos que se tomaron en la Junta general celebrada el día 28 del corriente, son los que siguen:

1.º Una cuestión previa surgida como consecuencia del artículo publicado por el señor don Elías Romera en uno de los últimos números de *El Anísador Naranjino* que después de breve discusión, quedó zanjada en el modo y forma pro-

puestos por el señor Presidente, votada por todos los presentes, excepción hecha de dos señores Colegiales partidarios de exigir una reparación pública, como pública fué la ofensa inferida. Dicha fórmula consiste en hacer constar en el acta que el Colegio había leído con disgusto, y hasta con sentimiento, el aludido artículo, por creer perjudicial, más que favorecía, á los nobles y loables fines que persigue desde su constitución, máxime estando investido el autor con el honroso cargo de Vocal 1.º de la Junta de Gobierno.

2.º Otorgar un atento voto de gracias al señor Vicepresidente de la Comisión provincial por su atención y galantería en ceder el local donde la reunión se celebraba, como así mismo otro idéntico al señor Director del *Noticiero de Soria* por la importancia que concedía al acto y el interés manifestado permaneciendo en el local, ejerciendo las funciones de su cargo todo el tiempo que duró la sesión.

3.º Declarar haber oído con sumo agrado la lectura de la Memoria, leída por el señor Secretario, y prestarle su aprobación.

4.º Igualmente fueron aprobadas las cuentas de ingresos y gastos y el presupuesto formalizado con arreglo á lo que previenen los Estatutos, resultando de éste último que podrán cubrirse todas las atenciones, teniendo que satisfacer los señores Colegiales únicamente una peseta mensual, en vez de las dos que figuraban en la cédula de convocatoria, y con derecho á recibir gratis el *Boletín* del Colegio que se publicará á la mayor brevedad posible.

5.º Aprobada la publicación del aludido *Boletín*, por unanimidad.

6.º En la misma forma *unánime* se aprobó la instalación del Colegio en local fijo y apropiado.

7.º Aceptada la proposición del nombramiento de Comisiones-delegadas de Distrito, compuestas de tres individuos y se designó para que las constituyan y presidan los Sres. don Mariano M. Madrazo, por el de Almazán; don Cándido Maza, por el de Agreda; don Francisco García, por el de Burgo de Osma, y don Jacinto Palacios, por el de Medinaceli.

8.º Se acordó la confección del Reglamento interior, y para hacerlo con el mejor acierto se recaben ejemplares de los de otras provincias donde ya estén vigentes, como igualmente informaciones particulares de todos los señores Colegiados.

Los colegiales tuvieron después un modesto banquete en la «Fonda del Comercio,» reinando la mayor cordialidad.

## TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

Madrid 30 (1.40 t.)

Se ha firmado la aprobación del Reglamento del servicio de investigación.

Se han promulgado las leyes relativas á los accidentes del trabajo y paludismo.

En una reunión celebrada por los vinicultores, han acordado sostener energía bandera diferenciación alcoholes industriales.

N. de R.—A la hora de cerrar este número no hemos recibido más telegramas que el anterior.

## Piano-manubrio

(Dos cilindros.—20 piezas)

## Se alquila

Para bailes, bodas, bautizos y días de campo, enviándose también á los pueblos inmediatos.

En la Imprenta de este periódico informarán.

SORIA: Tip. de P. Rioja —1900.



AVISOS ÚTILES

Table with 5 main sections: Ferrocarril de Soria á Alcuenea, De Alcuenea á Soria, Coches correos, Oficinas públicas, and a list of dependencies with hours of dispatch.

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

Gran liquidación de relojes

Relojería de JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8, Soria.

LIQUIDACION: Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha. Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos, (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

LIQUIDACION VERDAD

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75.000.000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía. Ha satisfecho por 187.813 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión. Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado.

Una módica cantidad al año SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios. Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte. Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA Se necesitan Agentes en Almazán y Agreda.